

LA TARDE DE LORCA

DIARIO DE AVISOS FUNDADO EN ENERO DE 1909
DIRECTOR: J. LÓPEZ BARNÉS

AÑO XIV | Redacción: Avenida de la Estación, Letra D. Bajo | Martes 20 Junio de 1922 | Teléfono núm. 90 | Núm. 3527

CONSULTA de enfermedades de la vista por el DOCTOR ORTIZ DE LANZAGORTA

del Instituto Oftálmico Nacional de MADRID
HORAS DE CONSULTA: de 10 a 1 y de 4 a 7 y media HOTEL ESPAÑA.

¿CRIMEN O SUICIDIO?

¿ES JUZGADO DE PASO?

Si quieres ser feliz como me dices, no analices, muchacho, no analices.

Tal dijo el poeta y creemos que con sobrada razón, pero nosotros que desde que eramos muchachos hasta ahora que estamos muy lejos de serlo, no hubo quien nos curara de la funesta manía de analizar, aplicamos siempre que el caso llega, el análisis, a determinadas cuestiones, que lo merecen, y los resultados son tristísimos, puesto que evidencian cosas que no debieran ocurrir, y a las que por lo mismo, no es fácil dar explicación satisfactoria.

¿Hay quien se explique el que se enterrara el cadáver de la su-puesta o verdadera suicida de la Culebrina, sin hacerle la autopsia?

¿Hay quien se explique, el que haya pasado más de una quince-na desde que al Juzgado se le dió noticia de que pudiera tratarse de un crimen, sin que a pesar de esto, se haya hecho nada, absoluta-mente nada por procurar la exhumación y el examen de ese cadá-ver?

¿Hay quien se explique la práctica de multitud de diligencias—que nosotros no censuramos—sin pensar en practicar la que había de descubrir si se trataba o no de un delito, o sea, la más esencial, como es la autopsia de referencia?

¿Quién se explica en materia tan delicadísima, estos procedi-mientos?

Si es elemental, completamente elemental, el que al menor indicio de que puede haberse cometido un crimen de la naturaleza del que se supone cometido en este caso, lo primero en que se piensa es en la exhumación y reconocimiento del cadáver, si esto, repetimos, es elemental, ¿cómo no causar profunda extrañeza a todo el mundo, el que aquí se hayan dejado transcurrir quince, diez y seis o diez y ocho días, sin que se halla pensado evacuar esta diligencia?

Y si meditamos, en que la tardanza puede dar ocasión a que del cadáver desaparezca la huella, la parsimonia, la calma y la des-preocupación, son inexplicables hasta un grado inconcebible; mejor dicho, inadmisibles, porque la lógica, rechaza de plano cuanto repu-ta de absurdo.

No puede extrañar que insistamos en este punto, porque es el más importante, el más trascendental, el más grave de esta desdi-chada cuestión, segunda parte—que bien pudiera ser—de aquella otra ocurrida hace diez y ocho años en el mismo lugar, cuando los incógnitos defensores de dos criminales, pretendían hacerles pasar ante la opinión, como modelos de virtud.

¿Y quién puede negarnos, que el hecho, el solo hecho de recaer ahora sospechas más o menos fundadas sobre una mujer de los antecedentes de la Antonia Gómez, ha debido precipitar al Juzgado, para obtener todo lo antes posible la prueba de que existía o no el crimen?

Estos abandonos injustificables, estas negligencias extrañas, este proceder a la pata llana, es el fruto, el funesto fruto de esta eterna interinidad judicial en que Lorca vive, por cuyo Juzgado de Instruc-ción, han pasado ya seis u ocho Jueces, en menos de dos años. Jue-ces, algunos de los cuales, ha durado ocho días, y dos o tres me-ses, el que más. Y esto es escandaloso, y esto no es serio, y esto no es tolerable, y esto es inmoral. Y el escándalo y la falta de seriedad y la amoralidad, vienen de arriba, de las altas esferas, donde el ca-pricho, la influencia, y la arbitrariedad, son elementos y resortes de los que a todo pasto se hace uso, sin reparar en las perturbaciones, en los perjuicios, en la anarquía que introducen en los organismos del Estado; anarquía que corrompe, que desquicia, que derrumba esta desdichada nación entregada a directores nefastos, que mere-

een la más enérgica condenación del pueblo, eterna víctima de sus veledades y torpezas.

Es escandaloso lo que viene ocurriendo con el ir y venir de Jue-ces de Instrucción en Lorca, sin que ninguno siente sus reales en nuestra Ciudad, por que sin ella, en ese ministerio de Gracia y..... Jota, que como los demás, sobra, si han de ejercer funciones tan desastrosas como las que ejerciendo vienen; en ese Ministerio, re-petimos, se ha creado una nueva categoría de Juzgados, por lo que observando venimos. A los de entrada, ascenso, y término, se ha añadido, los de «paso», ¡oh inventiva feliz!, para dar con ello más autoridad, más prestigio, más severa dignidad a las augustas funcio-nes que tan austera independencia reclaman.

Si, señores míos, si Lorca es un Juzgado de la novísima categor-ía, Juzgado de Paso, para los que puesta la mira en tal o cual si-tio, toman a Lorca por Estación, que los aproxima al punto de sus aspiraciones. Entre tanto, vivimos en perpetua interinidad con ine-vitable perjuicio de los sagrados intereses de la Justicia.

Inevitable, porque, díjase lo que se quiera, los Jueces interinos que, hijos de la misma población donde ejercen, en ella tienen múl-tiples afectos, en ella tienen intereses creados, y a ella están uni-dos por esa multitud de lazos morales, sociales y políticos que for-man la urdimbre de la vida local, no tienen, no pueden tener la in-dependencia que tan severo cargo reclama. No pueden sustraerse al ambiente que respirando están toda su vida, para que despejada la inteligencia y sereno el espíritu sin prejuicios, dudas, ni vacilacio-nes muchas veces hijos del afecto, del consejo o de la insinuación, ejerzan, ecuanímes, las altas funciones de su ministerio, garantía del orden social que reduce o castiga a los perturbadores, llevando la tranquilidad a la conciencia pública, lejos de envolverla en las tenebreces de la duda, de la inquietud, de la zozobra.

Además, la conciencia de la responsabilidad, no es la misma, no puede serlo. Por razones infinitas, muchas de las cuales hemos ex-puesto, el cargo abrama, molesta, se ejerce sin estímulos, sin espe-ranzas de justas recompensas: Es una interinidad y está dicho todo.

Nosotros llamamos la atención del diputado a Cortes señor Ar-derius, y del senador por la provincia, señor Rodríguez Valdés, para que reclamen enérgicamente del ministro del ramo, que tan anóma-la situación cese, que tan absurdo estado de cosas termine, y que Lorca deje de ser Estación o Apeadero, donde los señores Jueces paniaguados, descansen ocho días, para seguir su ruta.

Basta ya. JUAN DEL PUEBLO



LA VALENCIANA

ZAPATERÍA

Como siempre esta casa es la que mas barato vende

Gran surtido en calzados finos para vestir. En charol y cabriti-la para niños y niñas. A demás, grandes existencias en zapatos de ona blanca, para señoras, niños y niñas

PRECIO: Desde 1.75 pesetas en adelante. Para niños de 5 y 6 pesetas par; para señora a 8 y 8.50; para caballero á 8 pesetas par.

Zapatillas negras y de color, a 5 pesetas, para señora. Zapatos para señora, piel negra forro de material, á 11 pesetas par.

Tapas de goma marca HISPANIA; rema Marca Charol y hebi llas para adornos

L. VALENCIANA. Zouilla 1.—LORCA



Sandalias y zapatillas con piso de goma

Zapatos blancos con piso de cáñamo

José Meseguer

Plaza Constitución

PASANDO EL RATO

ACCIÓN CIVIL

¿Protectorado?
¡Bien!... ¡Colosal!...
¡Ha fracasado
la «acción marcial!»

Ha fracasado
la «acción-fusil!»...
Pero... ¡cuidado
con la «civil!»

Entre las gentes
que no usan ros,
hay «Residentes»
que... ¡anda con Dios!

«Viva en Manila
y en Cuba, sé
que habo una fila
de arza y olé.

Por eso digo
co. i mi cantar,
lector amigo,
que hay que afinar...

¿Que el dios marciano
no mande?... Bien.
Lero, paisano
¿quién irá quiéu?

No es cosa extraña
que Bergamín
a la campaña
quiera dar fin...

Pero el negocio
debe estudiar,
porque ¡hay ca socio
no militar!...
(¡Que son la mar!)

LUIS DE TAPIA

PEQUEÑAS CRONICAS PROGRAMA ANTICUADO

(De nuestra colaboración)

Después del último ban-quete de la concentración liberal, no queda lugar a dudas de cual es el progra-ma que se proponen desar-rollar si llegan al Poder las izquierdas coaligadas.

Lo principal de este pro-grama es lo que se refiere a la reforma de la Constitu-ción y la libertad de con-ciencia.

No es que neguemos que la Constitución necesite ser reformada. Después de me-dio siglo de vigencia, se ha podido apreciar sus defec-tos y es justo remediarlos. Pero no creemos que para ello sea necesario conmo-ver al país.

En cuanto a la libertad de conciencia, es una boba-da venir con estas cosas en un país donde cada uno cree en lo que quiere y se expresa como le dá la gana.

Nuestras izquierdas co-mo antes los republicanos se han plantado en el año 1868 y no hay quien los sa-que ni quien los convenza que ciertas cosas estuvieron bien en tiempos de nuestros padres, pero que hoy no lo-gran apasionar a nadie.

Otras cosas más urgen-tes y necesarias, son las que